

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19964 TARRAGONA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) Tarragona,

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil de Tarragona, por el presente,

Hace saber: Que en el auto de declaración de concurso (63/2011) dictado el 12-4-11 se consignó un CIF erróneo de la concursada Solución Jema, S.L., siendo el correcto el nº B43678119, lo que se comunica a los efectos oportunos.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente.

Tarragona, 28 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110048396-1